



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DE RIOHACHA. Riohacha, ocho (8) de agosto de 2019. En la fecha se fija en lista por un (01) día y corre traslado por tres (3) días de la liquidación del crédito visible a folios 177-178 del expediente, en cumplimiento de lo ordenado en providencia de 23 de mayo de 2019 (fl. 179 – 180), durante el cual las partes solo podrán formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberán acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuyen a la liquidación objetada conforme lo dispones el Art. 446 y 110 del C. G. del P.

MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
EJECUTIVO	44-001-33-33-002-2008-00266-00	ROCIO MERCEDEZ BRITO RODRIGUEZ	INSTITUTO DE DEPORTES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

EL PRESENTE TRASLADO VENCE EL TRECE (13) DE AGOSTO DE 2019

IVÁN MAURICIO VÁSQUEZ VIANA
SECRETARIO